

DOMETAL empresa dedicada a:

- *La gestión de plantas de tratamiento de escorias y chatarras.
- *Manipulación y transporte de escorias y chatarras.

Define en este ámbito la siguiente política contra el fraude, el soborno y la corrupción:

No se debe hacer o aceptar ofrecimiento alguno de obsequios o atenciones si son o parecen ser, una recompensa o estímulo para obtener un favor o trato preferencial, en el transcurso de nuestras actividades y/o servicios.

Los obsequios o atenciones nunca deberán influir, o parecer que influyen en su capacidad de tomar decisiones imparciales.

En aplicación de lo descrito anteriormente, en caso de recibir cualquier tipo de ofrecimiento, obsequio o regalo, procederemos a su eliminación o a su envío a una organización, institución u organismo de beneficencia.

Asimismo, no toleraremos ningún acto de soborno o fraude por parte de nuestros empleados ni quien trabaje en nuestro nombre y tomaremos, de forma inmediata, serias medidas en contra de todo aquel que cometa fraude o soborno.

Los incumplimientos de la ley, el Código de Conducta o las políticas internas de Dometal en materia de soborno, fraude y corrupción, pueden generar acciones disciplinarias, arriesgándose a la rescisión o no renovación de los contratos en vigor.

10/02/2021



Fdo.: El Gerente

DOMETAL

DESARROLLO DE OPERACIONES METALÚRGICAS, S.A

N.I.F. A74325242

Tld. 985 51 51 52 Fax 985 51 44 56

Avda. del Zinc, P-6.11 N-6 (P.E.P.A.)

AVILÉS - ASTURIAS